

Expediente: 4405/21
Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO JADE S.R.L. C/ SUCESTORES DE JEREZ TIMOTEO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JEREZ, TIMOTEO-DEMANDADO
900000000000 - JEREZ, INDALECIA DEL VALLE-DEMANDADO
23137107899 - JEREZ, MARIA ANTONIA-DEMANDADO
900000000000 - JEREZ, ANALIA IRMA-DEMANDADO
900000000000 - JEREZ, JUAN MANUEL-DEMANDADO
900000000000 - CASTILLO, ANA ALEJANDRINA-DEMANDADO
900000000000 - CASTILLO, MARIA DEL ROCIO-DEMANDADO
900000000000 - CASTILLO, MARIA DEL ROSARIO-DEMANDADO
24374569402 - MEDRANO, BRENDA LUCIA-POR DERECHO PROPIO
23137107899 - JEREZ, ROSSANA CLARISA-DEMANDADO
27237207942 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS JADE S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4405/21



H106028523538

JUICIO:CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO JADE S.R.L. c/ SUCESTORES DE JEREZ TIMOTEO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- N°: EXPTE: 4405/21.-

Proveído correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: CONTRERAS, ANA - 29/05/2025 17:52

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 03 de junio de 2025.- De la planilla por capital presentada, traslado a la contraparte, por el término de cinco días. Se hace saber a la parte actora que la presentación de la oposición a la Sentencia monitoria se encuentra incorporada en el expte. digital para su toma de conocimiento (art. 187 del C.P.C. y C.)- - MIGC 4405/21

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=ROJAS Sonia Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27164230819

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.